



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

“Defender al Banco Nación es defender a la Nación”. Con este lema venimos a expresar la gran preocupación que sentimos, tanto a nivel personal como institucional, por la muy perjudicial voluntad manifestada por el Poder Ejecutivo Nacional de descapitalizar al Banco de la Nación Argentina (BNA) mediante la transferencia de 15 mil millones de pesos de sus utilidades al Tesoro Nacional.

Ese negativo objetivo se halla expresamente desarrollado en el artículo 118 de la Ley de Presupuesto Nacional para el 2019, que de ninguna manera debe ser aprobado, ya que ello causaría un grave daño no solo al mencionado Banco, sino también al país todo.

Debemos advertir que el Banco Nación se halla ya legalmente obligado a transferir al Tesoro Nacional el 20 % de sus utilidades netas anuales, por lo que privarlo ahora de \$ 15.000 millones más, le causaría un daño enorme que mucho lo limitaría en lo que hace al cumplimiento de sus muy necesarias funciones.

Lo dicho significa que se privaría de mayores recursos aun a una institución señera, como lo es el Banco Nación, cuyo positivo accionar le hace un enorme e imprescindible bien al país y a nuestra provincia, para derivarlos a objetivos propios de un modelo económico que está dañando enormemente a la Argentina.

La mencionada intención de privar al BNA de \$ 15.000 millones más, se suma a otras desafortunadas medidas que se han ido tomando también con el fin de restringir los fondos con los que cuenta el BNA para poder cumplir eficientemente sus vitales funciones. Mencionamos seguidamente, a título de ejemplo, algunas de esas restricciones:

- La decisión adoptada a través de la Ley de Presupuesto 2018 de privar al BNA de otros 20 mil millones de pesos de sus ganancias.
- El haber obligado al Banco de la Nación Argentina a suscribir varios tipos de letras con lo cual esa entidad se ha visto obligada a disminuir los créditos que otorga a los sectores productivos.
- El haber determinado que el BNA supla el accionar del Banco Central en el mercado de cambios, comprometiendo así sus tenencias en moneda extranjera.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- La decisión de retirar progresivamente depósitos del Sector Público que se efectúan en el Banco de la Nación.

Como vemos, el daño que se le viene causando al Banco Nación es múltiple. Es evidente que desde la Administración Nacional no se está valorando debidamente a esa gran entidad financiera oficial que tanto ha hecho por nuestra región y por el país y que cuenta con un enorme potencial para brindarle mucho más, requiriendo tan solo que, en vez de dañárselo, se le brinden las condiciones adecuadas para su buen funcionamiento y crecimiento. La descapitalización adicional ahora intentada a través del citado artículo 118 no es más que otro artero golpe a ese noble gigante.

Obviamente, el progresivo vaciamiento del Banco de la Nación Argentina que estamos señalando, va acotando su posición en el mercado financiero en beneficio de la banca extranjera, ampliando así la privatización y extranjerización de la banca en el marco de un amplio proceso de desregulación.

En otras palabras, la actual Administración Nacional, viene degradando al BNA, privándolo de recursos, implementando así una suerte de privatización parcial y progresiva -por transferencia de negocios a la actividad privada.

EL BNA COMO MOTOR DEL DESARROLLO: El BNA, a lo largo de sus 127 años (fue fundado en 1891), ha sido un gran propulsor del desarrollo económico-social de la Argentina. Esa gran labor debe ser no solo resguardada sino también incrementada, lo que, lamentablemente, resulta contrario a lo que se viene haciendo y a los que se pretende para el futuro.

FUNCIONES DESARROLLADAS EN TODO EL PAÍS: El BNA es una entidad de capital enteramente estatal que ha tenido una actitud descollante en la asistencia al sector rural, a las Pequeñas y Medianas Empresas, a las economías regionales y a toda su gente, inclusive en las localidades alejadas de los grandes centros y de menor relevancia económica. De allí que, tan útil labor, no debe ser cercenada privándolo de los fondos que le son propios y necesarios.

El BNA en Río Negro, ha sido el motor del crecimiento productivo a lo largo de la historia de nuestra provincia, apoyando las economías micro-regionales, desde la pesca en San Antonio, la minería y la producción de lana en la Línea Sur, la fruticultura en el Alto Valle, el turismo en Bariloche, etc. etc. estando presente en casi todos los municipios de nuestro extenso territorio y siendo una de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

las dos instituciones bancarias más importantes de la provincia, junto al Agente Financiero Oficial del Estado. Actualmente esta presente con sucursales en: ALLEN, CATRIEL, CHOELE CHOEL, CINCO SALTOS, CIPOLLETTI, EL BOLSON, GENERAL ROCA, GRAL. CONESA, INGENIERO JACOBACCI, RIO COLORADO, SAN ANTONIO OESTE, SAN CARLOS DE BARILOCHE, SIERRA GRANDE, VIEDMA, VILLA REGINA; además posee un anexo operativo en CIPOLLETTI, un anexo operativo en SAN CARLOS DE BARILOCHE, y un centro de pagos en Gral. Roca.

Esta infraestructura en sucursales y anexos hace posible, que hoy existan 58 cajeros automáticos a disposición de los habitantes de Río Negro.

Los trabajadores del Banco de la Nación Argentina se hallan plenamente comprometidos con esta Institución. En Río Negro se encuentran trabajando en el BNA alrededor de 363 co-provincianos, distribuidos en las diferentes sucursales, anexos y centros de atención. De allí que le brindan a diario su mejor esfuerzo y toda su capacidad adquirida a la tarea que realizan, siendo conocedores de su entorno y su territorio.

Dichos trabajadores, de persistir esta nefasta política de desfinanciamiento de la entidad, verán a corto plazo, peligrar su fuente laboral.

Es más; producto también de esta decisión, seguramente a renglón seguido, volverá a agitarse el fantasma de la privatización de la entidad, intentada ya sin éxito (1997-2001) y abortada gracias al esfuerzo decidido de sus trabajadores, de la organización gremial que los nuclea y de la ciudadanía.

En virtud de lo expresado en los párrafos anteriores, estamos convencidos de la necesidad de seguir contando con un Banco de la Nación Argentina sano, fuerte y activo que genere beneficios para el país, y es por ellos que corresponde solicitar a los miembros rionegrinos del Parlamento Nacional que al momento de votar rechacen el mencionado artículo 118 del proyecto de Presupuesto Nacional 2019.

Igualmente, al Poder Ejecutivo Nacional para que en caso de aprobarse dicho artículo 118, su ejecución se realice garantizando la continuidad operativa del Banco y la fuente de trabajo de sus empleados.

Por todo ello

Autores: Rodolfo R. Cufre, María Eugenia Domínguez Mascaró.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A nuestros representantes del Congreso Nacional, que rechacen con su voto, el artículo 118 del proyecto de Presupuesto Nacional 2019.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Nacional para que en caso de aprobarse dicho artículo 118, su ejecución se realice garantizando la continuidad operativa del Banco y la fuente de trabajo de sus empleados.

Artículo 3°.- De forma.